

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de junio de 1983.-

Vistas estas actuaciones y,

Considerando:

Que el Sr. Juez Federal Dr. Gustavo Becerra Ferrer, interinamente a cargo del Juzgado Federal N°1 de Córdoba, aprobó por resolución del 20 de abril último, cuya copia obra a fs. 2, la liquidación presentada por el Dr. Camel Mansur en los autos "Hurtado José Alfredo c. Superior de Gobierno de la Nación -sumario-", por un monto de PESOS ARGENTINOS: CIEN TO OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$a 189,70.-),

Que el Sr. Procurador Fiscal Dr. José/ M. Díaz (h) solicita a fs. 3 la urgente transferencia / de esos fondos sugiriendo además que se prevea un plus para atender la actualización monetaria que correspondiere,

Que según informa la Subsecretaría de / Administración a fs. 6/7, puede estimarse que el total en todo concepto, al que puede ascender el importe reclamado hasta el 30 del corriente mes, fecha presunta de pago, es de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES / CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$a 283,24.-),

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Fiscalía Federal de Córdoba a cargo del Dr. José M. Díaz (h) para ser depositado en los autos "Hurtado José Alfredo c. Superior Gobierno de la Nación -sumario-", la suma de PESOS ARGEN-

////////////////////////////////////

7/6/83

////////////////////////////////////  
/TINOS:DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS,  
(\$a 283,24.-), discriminándose PESOS ARGENTINOS:CIENTO O-  
CHENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$a 189,70.-), para el  
pago del importe aprobado a fs. 2 y PESOS ARGENTINOS:NOVEN-  
TA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$a 93,54.-), en  
concepto de reajuste, intereses y otros gastos que pudie-/  
ran devengarse.-

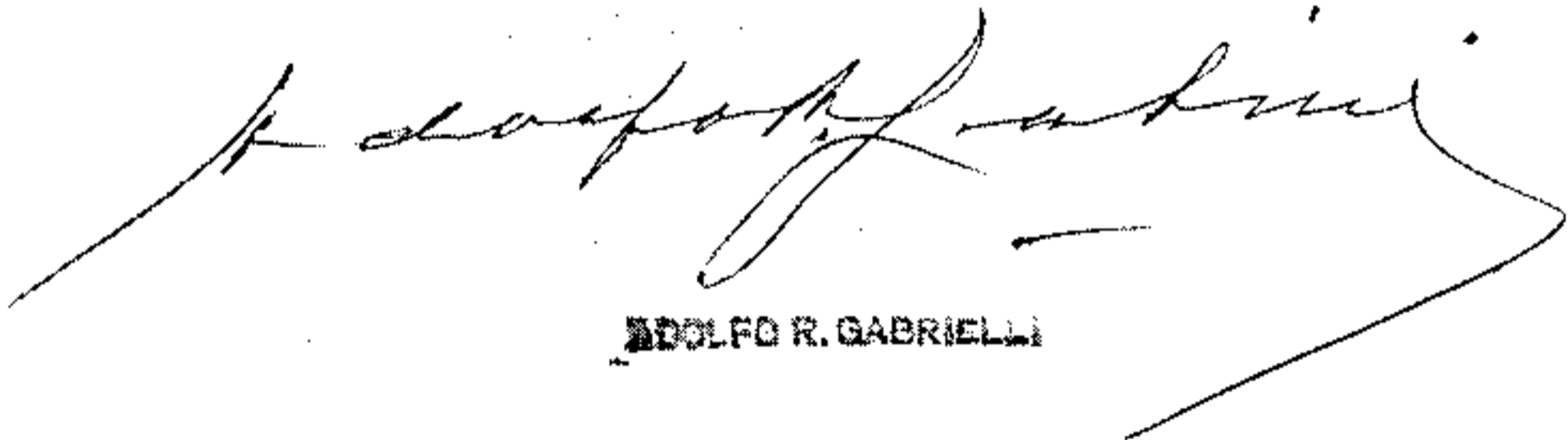
2°) Los fondos cuya transferencia se auto-  
riza precedentemente -estimados con aproximación- estarán  
sujetos a la debida rendición de cuentas.-

3°) Imputar el presente gasto a la cuenta  
"Honorarios y retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-  
1220-230), del Presupuesto General de Gastos para el E-/  
jercicio Financiero del año 1983.-

4°) Registrense, comuniquense y remítanse  
estas actuaciones a la Subsecretaría de Administración /  
con carácter de preferente despacho, para su cumplimien-  
to antes del próximo día 20.-

SS

SJC



ADOLFO R. GABRIELLI